

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

**RESOLUCION DE LA XXXV REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y
REPÚBLICA DOMINICANA, COMISCA
CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2011**

Reunidos en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, los días 1 y 2 de diciembre de 2011, los miembros del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA): Honorable María Isabel Rodríguez, Ministra de Salud de El Salvador y Presidenta Pro Tempore del Consejo; Dr. Edgar González, delegado del Ministro de Salud de Guatemala; Dr. Arturo Bendaña, Ministro de Salud de Honduras; Dr. Félix Bonilla, Secretario de Salud de Panamá, delegado del Ministro de Salud de Panamá; Dra. Ilda Natera, delegada del Ministro de Salud de República Dominicana y el Dr. Rolando Hernández, Secretario Ejecutivo de la SE-COMISCA estando presentes además Dr. Eduardo Espinoza, Viceministro de Políticas Sectoriales de El Salvador; Dr. Javier Pastor, Subsecretario de Salud de Honduras; Dra. Laura Nervi, Asesora del Despacho para Cooperación Internacional del Ministerio de Salud de El Salvador; Lic. Carolina Siu Directora del INCAP; Maestro Miguel Limón García, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud de México en representación del Secretario de Salud de México; Licda. Raquel Lozano, Coordinadora Técnica Regional de Género, del COMMCA; Dr. José Rúales, Representante de OPS El Salvador; Dr. Nivaldo Linares, CDC-CAP, en representación del Director Regional de CDC CAR; Dra. Olga Pozo, Coordinadora Fortalecimiento Institucional FES y en representación del Fondo España SICA; Dr. Alejandro de la Torre, Banco Interamericano de Desarrollo; Lic. Sergio Montealegre; Coordinador Programa Regional REDCA+; Inga. Lucía Merino, Directora Proyecto USAID/PASCA; Dra. Emma Iriarte, Coordinadora Principal Iniciativa Mesoamérica SM2015; Dra. Reina Turcios Ruiz, Directora del Programa Regional FETP-CDC CAR; Lic. Martha Caballero Abraham, Directora de Cooperación Bilateral y Regional de la Secretaría de Salud de México; Dr. Mario Henry Rodríguez, Director General del Instituto Nacional de Salud Pública de México; Licdo. Hitzilhuítl Herrada Pineda, Director General Adjunto del Proyecto Mesoamérica, México; Dra. Ana Victoria Román, Coordinadora Unidad de Nutrición y Micronutrientes, INCAP; Dra. Margarita Quintanilla, Representante Proyecto PATH; Dr. Juan José Amador, Sistemas de Información y Tecnologías PATH; Lic. José Ángel Recinos Asistente del Secretario Ejecutivo y Dra. Nuria Canizález, Coordinadora de Gestión y Monitoreo de la SE COMISCA.

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

CONSIDERANDO

Que El Salvador tiene la Presidencia Pro-Tempore del SICA a partir del 1 de julio de 2011 y que, en virtud de ello, le corresponde a la Doctora María Isabel Rodríguez, Ministra de Salud de El Salvador la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana (COMISCA) hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que en cumplimiento del Reglamento del Consejo, el Dr. Rolando Hernández, Secretario Ejecutivo del COMISCA, verificó el quórum necesario para efectuar la Trigésima Quinta Reunión del COMISCA y que los miembros del Consejo revisaron y aprobaron la Agenda.

Que la Enfermedad Renal Crónica (ERC) relacionada con factores ambientales como son la contaminación y los riesgos ocupacionales relacionados con prácticas agrícolas que afectan cada vez más a las personas que viven en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad está demandando el decidido apoyo de los gobiernos y la cooperación internacional, el establecimiento de nuevas prioridades y el diseño de nuevas estrategias y abordajes.

Que, en el caso de la región del sur de México, Centroamérica y República Dominicana se está evidenciando una epidemia de Enfermedad Renal Crónica que es debida a una doble carga de factores de riesgo.

Que una parte muy importante de la ERC en la región es debida a causa desconocida, es decir que no está relacionada con diabetes mellitus, hipertensión arterial u otra enfermedad renal primaria

Que el 1 de diciembre se conmemora el DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.

Que todos nuestros países sufren las consecuencias de esta pandemia, la que gracias al decidido esfuerzo por combatirla en toda la región, podemos afirmar que nos acercamos a su control.

Que los avances de la región frente al VIH requieren de un adicional y sostenido esfuerzo de gobiernos y sus sociedades civiles para no retroceder en los avances.

Que en la Declaración Política sobre el VIH/SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH/SIDA, celebrada en Nueva York del 8 al 10 de junio de 2011, los Jefes de Estado y Gobierno de nuestra región, adoptaron nuevas medidas y metas para el control de la epidemia.

Que de acuerdo con lo establecido en el Plan de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana, para su implementación se basará en los principios de armonización y

Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

alineamiento de la cooperación internacional, por tanto promoverá el uso de estructuras y sistemas nacionales y evitará el montaje de estructuras paralelas para la ejecución de las actividades.

Que el Plan de Salud en el componente de Organización de la Gestión, Monitoreo y Evaluación se establece que la SE-COMISCA se apoyará en comisiones técnicas específicas para su implementación y el logro de las metas.

Que las Comisiones Técnicas de Enfermedades Crónicas y Cáncer, Recursos Humanos, Medicamentos, Vigilancia de la Salud y Sistemas de Información, Género y Salud y el Mecanismo de Coordinación Regional realizaron un balance cualitativo de las acciones ejecutadas durante el periodo 2010 – 2011, frente a los compromisos y desafíos que establece la región y acuerdos internacionales, identificando logros, lecciones aprendidas y desafíos, y estableciendo las Líneas de Acción para el 2012, que se incorporan en el POA del Plan de Salud 2012.

Que el CEIP cumpliendo con su función de velar por la implementación del Plan de Salud y su seguimiento, valida durante su reunión del 23, 24 y 25 de noviembre 2011, el Sistema de Monitoreo y Evaluación, que previamente había sido construido y revisado con las comisiones técnicas y expertos de la OPS, CDC, AECID entre otros, y revisa y aprueba el POA del Plan de Salud 2012 que ha sido construido por las comisiones técnicas, para ser presentado a la XXXV reunión Ordinaria de COMISCA.

Que en el Marco de la Implementación de la Estrategia de Institucionalización de Género que desarrolla la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, STM-COMMCA/SICA en el SICA, se firma una Carta de Entendimiento con la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la República Dominicana – SE COMISCA, para implementar la Estrategia de Transversalización de la Perspectiva de Género – TPG en Salud la cual fue aprobada por el COMISCA en la XXXIII Reunión Ordinaria, 1 y 2 de diciembre de 2010 en Belice.

Que el Resultado Estratégico 6 del Plan de Salud 2010-2015 establece: Promovida la Política Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con un abordaje intersectorial y regional en coordinación con el INCAP, como un aporte al desarrollo social y económico de la Región.

Que en la 19 resolución de la XXXII Ordinaria de COMISCA, durante la Presidencia Pro Tempore, Panamá, Panamá, sobre la **Agenda Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se establece:** Solicitar al INCAP en coordinación con la SE COMISCA la formulación de la Agenda Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque intersectorial y multidisciplinario, movilizándolo el apoyo técnico y financiero requerido y

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

abogando para estos fines ante la SISCA y otras instancias e iniciativas del SICA y la cooperación internacional, en particular la Alianza para la Nutrición del Sistema de Naciones Unidas.

Que en la 10 resolución de la XXXIII Reunión Ordinaria de COMISCA, durante la Presidencia Pro Tempore, Belice, Belice, se establece: Solicitar al INCAP que junto con la SE COMISCA **continúen el apoyo al proceso de formulación de la Agenda Regional de SAN.**

Que en la 15 y 16 resolución de XXXIV Reunión Ordinaria de COMISCA, durante la Presidencia Pro Tempore, Guatemala, Guatemala se establece respectivamente: Dar seguimiento de la Resolución 26 de XXXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de Integración Centroamericana, mediante el desarrollo de la elaboración de la **Agenda Regional de SAN – ARSAN** e instar a los Países para que brinden el apoyo en la finalización de las consultas nacionales a fin de que la misma incorpore las demandas y necesidades de los países miembros del COMISCA en la ARSAN; Instruir a la SE- COMISCA para **coordinar el proceso de validación de la ARSAN por los países, Instituciones del SICA y Organismos Internacionales, que culminará con la aprobación de la ARSAN** en la Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, en San Salvador, Diciembre 2011. 

Que en cumplimiento a la Resolución 1 de la XXXII Reunión Ordinaria de COMISCA, Panamá 27 y 28 de mayo de 2010 se establece: Acoger la propuesta de Sala Situacional Virtual y agradecer a la OPS por el trabajo realizado e instar a la SE COMISCA a continuar trabajando en el marco del acuerdo colaborativo con la OPS a fin de generar información para la toma de decisiones con particular énfasis en los ejes trazadores de desigualdades (incluido Determinantes), género y violencia.

Que el Objetivo Estratégico 7 del Plan de Salud 2010-2015 establece: Promover la investigación científica y el desarrollo de la ciencia y tecnología en salud y uso/aplicación de la evidencia en políticas públicas en salud.

Que durante la XXXIV Reunión Ordinaria de COMISCA, Presidencia pro Témpace Antigua Guatemala, Guatemala, se establece: Dar aprobado el Reglamento de la Gobernanza por cuatro de cinco de los países presentes y El Salvador solicita un espacio para las consultas jurídicas y con Cancillería, Se instruye a la SE COMISCA a que solicite a Belice, Nicaragua y República Dominicana a que envíen a través de una nota su confirmación de adherencia a la aprobación del Reglamento de la Gobernanza.

RESUELVE

Sobre el informe de seguimiento de acuerdos de la SE COMISCA

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

1. Dar por recibido los informes presentados sobre los avances en el cumplimiento de las Resoluciones de COMISCA, e instruir a la Secretaría Ejecutiva a desarrollar todas aquellas acciones necesarias que permitan el cumplimiento de los Acuerdos vigentes. (anexo 1)

Sobre la Enfermedad Renal Crónica

2. Considerar a la Enfermedad Renal Crónica dentro del grupo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles como un problema de salud pública de prioridad por su alto costo humano, social, económico y que está impidiendo el desarrollo humano en nuestras sociedades.
3. Abogar para que, dentro del grupo de factores de riesgo a vigilar entre las enfermedades crónicas no transmisibles, se incluyan aquellos factores que se consideran no tradicionales, que no están mencionados en las declaraciones políticas sobre ECNT y que son importantes de tomar en cuenta, como lo son los riesgos laborales y la contaminación ambiental. Además, de lo antedicho de aumentar los esfuerzos en todos los niveles por vigilar y afrontar la ERC originada en factores de riesgo ya conocidos.
4. Instar a los países miembros para que se haga un esfuerzo conjunto para el desarrollo de investigaciones multicéntricas que permitan identificar la magnitud, frecuencia, distribución, determinantes sociales y factores de riesgo tradicional y no tradicional de la enfermedad renal crónica en la región.
5. Apoyar la implementación de intervenciones integrales e intersectoriales encaminadas a la prevención y atención de la ERC, así como el desarrollo de los recursos humanos de salud para el abordaje integral de la misma.
6. Propiciar la suscripción de convenios de cooperación entre los países para el desarrollo de políticas y estrategias para la prevención y control de la enfermedad renal crónica.
7. Apoyar la convocatoria a la Conferencia Regional sobre ERC que se desarrollará en San Salvador el 24 y 25 de abril de 2012. Participar en la reunión científica previa (24 y 25 de febrero) con investigaciones desarrolladas en países de la región con vistas a la preparación de la Conferencia Regional.

Sobre las Enfermedades Crónicas y Cáncer

8. Dar por recibido el informe de la Comisión Técnica de Enfermedades Crónicas y Cáncer e instarlos a que continúen desarrollando las Líneas de Acción Regional para implementar la Declaración de Antigua Guatemala "Unidos para detener la Epidemia de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Centroamérica y República Dominicana", junio de 2011, en coordinación con la SE COMISCA.
9. Instruir a los países para realizar las gestiones necesarias para implementar la

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

Declaración de Antigua Guatemala a nivel nacional con el objetivo de fortalecer la respuesta a la epidemia de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT).

10. Elevar al más alto nivel político, la corresponsabilidad de los sectores público, privado y organizaciones no gubernamentales, promoviendo la participación y establecimiento de alianzas multisectoriales.
11. Instruir a la Comisión Técnica de Enfermedades Crónicas y Cáncer que en coordinación con la SE COMISCA, definan y pongan en marcha la estrategia de movilización de recursos para implementar las Líneas de Acción Regional y fortalecer los programas nacionales para la prevención y control de las ECNT.

Sobre los avances del Acceso a Medicamentos

12. Dar por recibido a satisfacción el informe de la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos, instándolos a continuar trabajando por el acceso a medicamentos de acuerdo a las Líneas de Acción priorizadas para el 2012.
13. Instruir a la SE COMISCA y a la CTSM a desarrollar las estrategias y mecanismos que permitan fortalecer el sistema regional de farmacovigilancia asumiendo el compromiso de apoyar los Centros Nacionales de Farmacovigilancia en cada país.
14. Reiteramos la valoración positiva de la negociación conjunta de medicamentos como mecanismo de contención de costos favorable para el acceso a medicamentos en la región y nos comprometemos a concretar la compra de los medicamentos negociados.
15. Instruir a la SE COMISCA y a la CTSM la realización de eventos de negociación conjunta de medicamentos durante el primer semestre del año 2012, comprometiéndonos a brindar el apoyo necesario para su realización, así como concretar la compra de los medicamentos que sean producto de esta negociación. En este sentido se solicita la Asesoría Jurídica de la Secretaría General del SICA el acompañamiento a la SE COMISCA y a los países en la implementación del derecho comunitario.
16. Instruir a la SE COMISCA para realizar acciones de incidencia ante el CISSCAD para su incorporación en la ejecución de la negociación conjunta y compra de medicamentos.
17. Dar por recibido el avance sobre la normativa de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución de medicamentos (anexo 2), elaborada por la CTSM y sus grupos de trabajo, instruyendo a la SE COMISCA, para que en el marco del SICA, incida en las coordinaciones con la Comisión de Ministros de Economía (COMIECO) a fin de establecer los mecanismos para la adopción y oficialización de esta y otras normativas que COMISCA apruebe.
18. Solicitar a la CTSM la identificación, estudio y propuesta de otros mecanismos de contención de costos para el acceso a medicamentos que sean viables de implementar en la región.
19. Delegar en la SE COMISCA la gestión de recursos necesarios para elaborar una

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

propuesta de ley marco para la adquisición de medicamentos y el desarrollo del proceso de Negociación conjunta de medicamentos, comprometiéndonos a brindar el apoyo necesario a estas gestiones.

Sobre Género y Salud

20. Dar por recibido el informe de la conformación de la Comisión Técnica de Género y Salud e instar a la SE COMISCA y a esta Comisión a continuar desarrollando las acciones necesarias para contribuir a la transversalización de género en salud, en el marco de la Agenda y el Plan de Salud del COMISCA en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA/SICA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), contribuyendo además con ello al proceso de institucionalización de la igualdad y equidad de género en el SICA.
21. Instruir a la Comisión Técnica de Género y Salud para que en coordinación con la SE COMISCA, continúen trabajando en la definición e implementación de la Estrategia Regional para la Transversalización de Género en Salud, así como en las gestiones de movilización de recursos para ello, y presentar los avances tenidos en la Reunión Ordinaria de COMISCA de diciembre 2012.

Sobre la propuesta de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana presentada por el INCAP.

22. Agradecer al INCAP el esfuerzo que ha realizado para presentar la propuesta de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (anexo 3) y dar por recibido el documento al que Panamá, República Dominicana y Guatemala confirman su adherencia, Honduras y El Salvador solicitan un plazo de 30 días para hacer la revisión y remisión de sus recomendaciones a la SE COMISCA.
23. Instruir a la SE COMISCA a solicitar a Costa Rica, Belice y Nicaragua su carta de adhesión posterior al envío del documento, contando con el mismo plazo establecido para Honduras y El Salvador.
24. Instruir a la SE COMISCA para acompañar el proceso de revisión con enfoque intersectorial y multidisciplinario de esta propuesta de Política, y realizar las gestiones ante el SICA, para que se incluya un párrafo en la Cumbre de Presidente, en la que se manifieste su complacencia por el proceso de construcción de la propuesta de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en la que solicite al COMISCA un informe de los resultados en la próxima Cumbre.

Sobre VIH-Sida y el Mecanismo Coordinador Regional - MCR

25. Impulsar de manera decidida todas las resoluciones adoptadas por los Jefes de Estado y Gobiernos en la Reunión de Alto Nivel sobre el VIH/Sida de Junio de

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro –Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

- 2011, en Nueva York, los que están contenidos en la Declaración Política sobre el VIH/Sida. (A/RES/65/277).
26. Reiterar el compromiso de los Ministros y Ministras para fortalecer la respuesta regional al VIH involucrando a otros sectores gubernamentales y a organizaciones de la sociedad civil.
 27. Instruir a los programas nacionales sobre el VIH/Sida a incorporar en los respectivos Planes Estratégicos nacionales, las nuevas metas adoptadas.
 28. Ratificar nuestro compromiso de realizar las gestiones para el fortalecimiento de los sistemas de información nacional (incluido el VIH), a fin de contar con el reporte periódico y oportuno de indicadores con información estratégica para ser utilizada en la toma de decisiones.
 29. Congratular al Mecanismo Coordinador Regional (MCR) y al Grupo Técnico Asesor en VIH y dar por recibido y aprobado el informe de avances en la implementación del Plan Estratégico Regional de VIH (PER), que incluye el análisis de la medición del gasto en Sida y el Boletín “Situación del financiamiento del VIH y Sida en Centroamérica”, e instar a que continúen implementando el Plan Estratégico Regional y monitoree los progresos en los compromisos adquiridos en colaboración con la SE COMISCA, a fin de presentar los informes de gestión y su análisis regional al COMISCA.
 30. Instruir al MCR para que en coordinación con la SE COMISCA se establezca el mecanismo para viabilizar el reporte periódico y oportuno de indicadores a través de la Sala Regional de Situación de Salud del COMISCA.
 31. Instruir al MCR, dado que no habrá convocatoria del Fondo Mundial para nuevas propuestas en el corto y mediano plazo, que realice las gestiones necesarias ante nuevos donantes, para la consecución de recursos financieros, con el objeto de implementar la propuesta de atención a poblaciones móviles para la prevención de la transmisión del VIH en la región y las acciones estratégicas del PER.

Sobre el Diplomado Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/Sida en VIH

32. Congratular a USAID/PASCA por la iniciativa y la calidad de la propuesta del Diplomado Centroamericano en Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/Sida.
33. Acoger este diplomado como una iniciativa regional para el desarrollo del recurso humano en VIH sida, oficializando a partir de esta fecha el lanzamiento de este Diplomado e instando a los países miembros a prestar toda la colaboración para su desarrollo y cumplimiento del cronograma, e instruyendo para que se presenten informes de resultados ante el COMISCA.

Sobre el Proyecto Regional REDCA+

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

34. Dar por recibido el informe del Programa Regional REDCA+, presentado por el Director Regional del Programa e instar a los Jefes de los Programas Nacionales de Sida, a colaborar estrechamente en las acciones implementadas con este programa a nivel de los países, a fin de garantizar el éxito del mismo.

Sobre la Comisión Técnica para el Desarrollo de Recursos Humanos

35. Dar por recibido el informe de la Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos e instarlos a que continúen desarrollando las Líneas de Acción Regional en el marco del Plan de Salud en coordinación con la SE COMISCA y la OPS.
36. Instruir a los países a continuar trabajando en los planes de acción a partir de los resultados de la medición de metas regionales y presentar avances de su implementación en la reunión ordinaria de COMISCA diciembre 2012.
37. Instruir a la Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos para que en coordinación con la SE COMISCA y la OPS continúen trabajando en:
- a) Abordaje intersectorial de la problemática de RHUS involucrando al nivel de Viceministros de Salud con el objeto de alcanzar un espacio de mayor alcance y respaldo político en las agendas sanitarias de los países.
 - b) Priorización de indicadores que permitan un análisis regional de RRHH y sean compartidos a través de la Sala Regional de Situación de Salud del COMISCA.
 - c) Fortalecimiento de la capacidad de gobierno en materia de RHUS en los países de CA y DOR, promoviendo la integración y armonización de decisiones y acciones al interior de los Ministerios de Salud e Instituciones de la Seguridad Social.
 - d) Profesionalización de la función de gestión de políticas de RHUS mediante la oferta de formación especializada en acuerdo con la Autoridad Sanitaria e Instituciones Formadoras.
 - e) Modernización y fortalecimiento de las instancias rectoras de RHUS a nivel nacional, mediante la asignación efectiva de personal formado.
38. Instruir a la Comisión Técnica de desarrollo de recursos humanos que en coordinación con la SE COMISCA continúen realizando gestiones de movilización de recursos para implementar las Líneas de Acción Regional.

Sobre Sistemas de Información y Vigilancia en Salud – COTEVISI

39. Instruir a los Directores de Vigilancia/Epidemiología y de Sistemas de Información (COTEVISI) para que implementen la Sala Regional de Situación de Salud.
40. Instruir a la Comisión de Vigilancia de la Salud y Sistema de Información a realizar reuniones mensuales virtuales para el análisis de información sobre la Situación de Salud y convocar a los actores nacionales y regionales correspondientes.

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

41. Instar a la SE COMISCA a continuar brindando el apoyo a la Comisión de Vigilancia de la Salud y Sistema de Información a través de la movilización de recursos que garantice la asistencia técnica y financiera para la sostenibilidad de la Sala Regional de Situación de Salud.

Sobre Investigación en Salud

42. Dar por recibida la propuesta de implementación del componente de investigación establecido en el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, específicamente Resultado Estratégico 13 y Líneas de acción 13.1; 13.3 y 13.4 e iniciar desarrollando las siguientes acciones estratégicas:
 - a) Conformar la Comisión Regional de Investigación en Salud de Centroamérica y República Dominicana e instruirle para elaborar su plan de trabajo para ser presentado en la próxima Reunión Ordinaria del COMISCA.
43. Instruir a la SE COMISCA para que con apoyo de instancias regionales como OPS, CDC, Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centro América, entre otras, inicien las acciones para la revisión de los modelos de gestión para la investigación regional, revisión de modelos de financiamiento e identificación de expertos en investigación a nivel regional y presentar avances en la Reunión ordinaria de COMISCA diciembre 2012.

Sobre Presentación de PATH- Nuevas Tecnologías para prevenir e impactar los Problemas Prioritarios de Salud Pública en Centroamérica: Experiencia del tamizaje del cáncer cérvico uterino; Sistemas de información en tiempo real; Fortalecimiento de alimentos.

44. Agradecer la Presentación de PATH sobre Nuevas Tecnologías y recomendar que estas mismas presentaciones se hagan con los técnicos correspondientes y de esa manera beneficiarse de la experiencia de Nicaragua.

Sobre el Sistema de Monitoreo y Evaluación

45. Acoger el Plan de Monitoreo y Evaluación de los procesos regionales de salud (Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, Resoluciones de COMISCA y Proyectos); así como agradecer el apoyo técnico de la Secretaría de COMISCA por el trabajo realizado e instruirle que en coordinación con el Comité Ejecutivo para la Implementación del Plan de Salud, se inicie la capacitación para el manejo del sistema e iniciar la línea de base que permita hacer la evaluación de medio tiempo a partir del segundo semestre 2012.
46. Reconocer y agradecer el financiero de AECID-FONDO ESPAÑA SICA y la OPS-

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

OMS, para la construcción del Plan de Monitoreo y Evaluación de los procesos Regionales de Salud (Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, Resoluciones de COMISCA y Proyectos).

47. Solicitar a la SE COMISCA que con el apoyo técnico de la OPS, a partir de los resultados de la evaluación e medio término (Junio 2012), se incorporen los ajustes necesarios al Plan de Salud 2010-2015, etapa necesaria para preparar el Plan del siguiente periodo con una visión estratégica.

Sobre la prórroga del Acuerdo Marco entre el SICA y el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud para el Laboratorio Regional de VIH.

48. Se da por aprobada la propuesta de prórroga del Acuerdo Marco entre el SICA y el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud para el Laboratorio Regional de VIH, revisando el funcionamiento a futuro donde se integre el desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica.

Sobre POA del Plan de Salud

49. Aprobar el Plan Operativo 2012 del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana e instruir a la Secretaria Ejecutiva de COMISCA coordinar con el Comité Ejecutivo para la implementación del Plan de Salud, los esfuerzos necesarios para garantizar su ejecución.

Sobre el informe Financiero de Gestión de la SE COMISCA

50. Dar por recibido el informe financiero de gestión de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA del año 2011.
51. Ratificar el compromiso de hacer efectivo en el primer semestre de cada año el pago de la cuota anual, además de solicitar a los países correspondientes a elaborar un plan de pago para ponerse al día en el pago de sus cuotas vencidas.
52. Aprobar el uso de los fondos disponibles para cubrir un sobregiro de aproximadamente \$10,000, no incluidos en el Presupuesto del 2011 y que corresponde a los gastos administrativos de la SE-COMISCA.
53. Aprobar el uso de la disponibilidad de los fondos propios para financiar las actividades enmarcadas en el Plan de Salud, realizando préstamos temporales a los proyectos, como el caso de la utilización de fondos para cubrir las actividades de CDC-Foundation. (anexo 4)
54. Aprobar el Presupuesto 2012 de SE-COMISCA, por el monto total de \$199,117, que incluye el presupuesto ordinario por \$104,000 y el presupuesto de los gastos administrativos procedentes del acuerdo cooperativo con el CDC por el valor de \$95,117.

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

Sobre Sistema Mesoamericano de Salud Pública

55. Dar por recibido el informe de avances del Sistema Mesoamericano de Salud Pública y de la Iniciativa Mesoamérica 2015.

Sobre Puntos Varios

56. Dar por recibido el Manual de Turismo y Salud e instar a los países para que sea llevado a la práctica.
 57. Instar a los Países a mantener de forma permanente a los miembros de las Comisiones para garantizar la continuidad de la ejecución del Plan de Salud.
 58. Solicitar a la SE COMISCA enviar desde el mes de enero de cada año la programación de las Reuniones Ordinarias de COMISCA y que se realicen las gestiones necesarias para que estas reuniones no coincidan con otras del Sector Salud Regional, sin perjuicio de convocatoria a reuniones extraordinarias. Además de analizar la posibilidad de realizar Reuniones Presenciales de COMISCA una vez al año.
 59. Los Ministros de Salud expresan la conveniencia de prolongar el tiempo de duración del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de seis meses a un año, por lo que solicitan a la SE COMISCA continuar realizando las gestiones ante los organismos competentes del SICA, de acuerdo a la resolución 47 de la XXXIV Reunión Ordinaria de COMISCA.
 60. El Consejo felicita y da la bienvenida a la Republica de Honduras en la persona del Dr. Arturo Bendaña Pinel, Secretario de Salud de Honduras, quien a partir del 1 de enero al 30 de junio del 2012 ejercerá la presidencia Pro Tempore del COMISCA.
 61. Felicitar al Secretario Ejecutivo del COMISCA y a su equipo de trabajo por los esfuerzos y las acciones desarrolladas en el marco de la Agenda y el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana y en el desarrollo de la XXXV Reunión Ordinaria de COMISCA en El Salvador.
 62. Agradecer y felicitar al Ministerio de Salud de El Salvador, en la persona de su Ministra, Honorable Doctora María Isabel Rodríguez y a su equipo, por la excelente organización y logística para la realización de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria de COMISCA.
- 

**Ministerio de Salud El Salvador
Presidencia Pro -Tempore**

**XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

Dado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, a los dos días del mes de diciembre de
dos mil once.

HONORABLE MARIA ISABEL RODRIGUEZ

Ministra de Salud de El Salvador
y Presidenta Pro -Tempore del COMISCA

FELIX BONILLA

Secretario de Salud del Ministerio de
Salud de la República de Panamá

EDGAR GONZALES

Director de Planificación del Ministerio de
Salud Pública y Asistencia Social de la
República de Guatemala

ARTURO BENDAÑA

Secretario de Salud
de la República de Honduras

ILDA NATERA

Coordinadora de Proyecto
Ministerio de Salud
de la República Dominicana

ROLANDO HERNANDEZ

Secretario Ejecutiva de
COMISCA